



APRUEBA ACUERDO N° 131 ADOPTADO POR  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 19 DE  
FECHA 05/07/2023.-

ALGARROBO 05 JUL 2023

DECRETO N° 1725

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 19 de fecha 05/07/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 131 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 05/07/2023.-
5. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

**CONSIDERANDO:**

**ACUERDO N°131/ 2023.-/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar, **la facultad de transigir** en Causa Rol C-687-2023 "VEGA/YÁÑEZ" del Juzgado de Letras de Casablanca sobre prescripción de derechos de aseo, por avenimiento alcanzando en dicha causa en la cual como municipio nos allanamos a la prescripción alegada por la suma de \$2.529.402 solo por los periodos comprendidos entre los años 2007 al mes de abril de 2018. Por su parte la parte demandante se allanó a pagar la suma de \$628.253 incluidos intereses y multas, en los términos indicado en el avenimiento total aprobado por el Juzgado de Letras de Casablanca. Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades. Solicitud realizada por el Abogado de la Dirección Jurídica, don Luis Letelier Bravo, a través del Oficio N° 303 de fecha 30/06/2023.

**DECRETO:**

I.- Apruébese el Acuerdo N° 131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 19 de fecha 05/07/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)

CRCS/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Control (1)  
Jurídico (1)  
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUL 2023

FECHA SALIDA: 06 JUL 2023

OBSERVACIÓN N° .....